

1

**PARTIDO ACCION NACIONAL**  
**COMISIÓN ELECTORAL INTERNA**

Presente

**OCTAVIO PEDROZA GAITAN**, representante acreditado por el pre-candidato **LIC. ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO**, ante Ustedes, con el debido respeto comparezco y expongo:

En términos del artículo 86 del Reglamento de Elección de Candidatos a Cargos de Elección Popular y del 8º de las Normas Complementarias para la Elección de Candidato a Gobernador del Estado de San Luis Potosí, vengo a denunciar los siguientes hechos cometidos a lo largo del proceso electoral interno desarrollado en nuestro Estado, en la medida en que de éstos se desprenden graves irregularidades que atacan por lo mas profundo a su confiabilidad, credibilidad y autenticidad, al tiempo en que contravienen los principios legalidad, equidad, objetividad, independencia y certeza que debe acompañar a todo proceso electoral.

Un proceso electoral, cualquiera que sea su naturaleza, sólo puede ser confiable cuando se han respetado las normas previamente establecidas para el efecto, cuando las Autoridades

---

que lo dirigen mantienen una imparcialidad a toda prueba, y cuando se tiene plena independencia en su desarrollo y resultados. Sin estos elementos, cualquiera que sea el resultado que se obtenga será siempre inválido, porque la validez de un proceso de este tipo tiene dos grandes jueces: el que la declara formalmente, y el que deviene del mejor juicio que la sociedad pronuncia sobre él; el primero será formal y el segundo auténtico.

Así, solo cuando ambos juicios coinciden en sus resultados puede decirse que un proceso es totalmente válido, simplemente porque además de ser formalmente reconocido, tal reconocimiento es absolutamente correspondiente con el sentir general. Cuando ambos juicios se contradicen, si bien pudiera existir una declaración de validez formal, no culminará en efectos positivos para quienes en definitiva son los destinatarios reales de los beneficios de la democracia.

La democracia no es solo un sistema de elección, sino toda una respuesta social a la necesidad de ser gobernados; y como respuesta que es, conlleva una decisión interna que va mucho más allá de su esquema formal. Viene a constituirse en todo un sentimiento de validación que conlleva un respeto a la Autoridad Institucional, como un brazo de cada ciudadano.

---

No importa quien sea el ganador de una contienda electoral; lo que importa es que ganadores y perdedores estén conscientes de que tal es la voluntad general, y a ella nos sumamos todos. Aquí radica la importancia de la objetividad de los procesos electorales; que si esa voluntad general ha sido arrancada por medios distintos a los acordados o violentada por elementos extraños o viciosos, ese resultado no es la voluntad general, sino el producto ilegítimo del maquiavelismo político.

Los hombres y mujeres de nuestro Estado no podemos dejar de lado estas cuestiones por simples conveniencias políticas; antes al contrario, debemos defender a cualquier costo la efectiva expresión de la voluntad general, como medio y fin de la democracia que decidimos.

Estos principios no son nuevos en Acción Nacional, sino por el contrario, son precisamente la bandera sostenida por mas de sesenta años. Sin embargo, hoy se ven francamente lastimados en el proceso electoral interno que acaba de desarrollarse, que solo ha dejado un desagradable sabor a desilusión y desencanto. No es el Partido, sino algunos de sus miembros y fuerzas

---

extrañas los que nos han puesto en esta situación. Es imperante remediarla, porque el Partido Acción Nacional deberá en todo tiempo seguir enarbolando esa bandera, pese a la triste experiencia del pasado proceso.

Con estas reflexiones, me permito describir todas aquellas cuestiones que junto con otras que tal vez sigamos escuchando, nos llevan a la conclusión de este mal sentir generalizado.

La falta de acatamiento a la normatividad interna produjo anarquía, desorden y un sinnúmero de irregularidades.

El Partido Acción Nacional, a través de sus órganos formales, emitió con toda oportunidad un Reglamento que en todo caso serviría de base para regular el desarrollo del proceso electoral interno.

Luego, constituyó formalmente una Comisión Electoral Interna, encargada fundamentalmente de hacer cumplir la normatividad acordada para el proceso interno. Obviamente, adquiriendo para sí la primordial obligación de también cumplirla.

Sin embargo, durante el proceso electoral interno se desacataron en innumerables ocasiones las normas previstas, y sobre todo, fue dramáticamente patente la inactividad de la indicada Comisión Electoral Interna, que sin razón o motivo aparente, optó por no ver, prefirió no oír, y desde luego, decidió no actuar. Y cuando la Autoridad designada para el cuidado de la norma asume actitudes como las mencionadas, el resultado es la anarquía, el total desorden, y por supuesto, se refleja en los resultados.

Fue así, como primeramente y por escrito presentado dentro del término legal, el suscrito presenté ante la referida Comisión Electoral Interna la denuncia por diversos hechos relacionados con el derroche, el dispendio, el acarreo, la oferta de productos, etc. etc. que se habían ejecutado en un evento proselitista del pre-candidato MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA ocurrido el 06 de octubre de este año (a casi dos meses de la jornada electoral), en el que además solicitaba se aclarara lo relacionado con los topes de campaña que ya se encontraban rebasados desde entonces por el citado pre-candidato, sin que pareciera importarle el punto. Y siendo el momento adecuado para poner el orden necesario al proceso para evitar nuevas irregularidades o

que se siguiera derrochando dinero indebidamente, **ninguna respuesta se obtuvo a tales denuncias, tal y como si no se hubieran hecho.**

En efecto; jamás se convocó a una sesión en donde se tratara sobre la procedencia o improcedencia de mis denuncias, de manera que pudieran ser analizadas cara a la normatividad imperante, y de forma que ésta no se viera violada o se sancionara según las mismas reglas. Jamás se puso a la consideración de los miembros de la Comisión Electoral Interna el punto a discusión de manera que de ellas resultara una consecuencia. Simplemente no se quiso ver, no se quiso oír, y en definitiva, no se actuó. //

Posteriormente, por escrito de 13 de noviembre, a 4 días de la jornada electoral, el suscrito insistí en la acumulación intensa de irregularidades cometidas por el antes señalado pre-candidato, manifestando nuestro total desacuerdo con que tales cuestiones fueran desoídas, y reiterando que fueran escuchadas y atendidas. Ya desde ese entonces, veníamos insistiendo en que se ignoraban nuestras intervenciones.

En este mismo escrito, solicitábamos también que se tomaran las medidas necesarias para que las Autoridades de nuestro Partido en el Estado hicieran a un lado sus preferencias personales sobre los pre-candidatos, y ciñeran su actuación a los términos de su función específica, porque se tenían amplias noticias de diversos funcionarios de Acción Nacional que estaban violando la norma que protege la imparcialidad del Partido en el proceso. Este señalamiento tampoco tuvo la importancia suficiente como para ser abordado en la Comisión Electoral Interna y obtener un punto de acuerdo. De nueva cuenta no se quiso ver, no se quiso oír, y no se actuó.

En la misma misiva, y ante la evidente intervención de funcionarios gubernamentales en nuestro proceso interno, solicitábamos que las propias Autoridades de nuestro Partido dirigieran las instrucciones necesarias al funcionario gubernamental competente para que se abstuviera de entrometerse en nuestro proceso interno. El punto habrá parecido irrelevante y no fue puesto en la mesa de discusión, ni se tomó acuerdo al respecto. No se vió, no se oyó, no se actuó. En este sentido, tuvimos que ser nosotros, a través de nuestro Comité de Campaña quienes observando la pasividad de nuestro Partido, optamos por hacer al Gobierno del Estado los señalamientos y súplicas correspondientes.

---

Por lo que hace a la jornada electoral, se presentaron diversas incidencias, algunas de ellas formalmente y por escrito, sobre evidentes acarreos, oferta y entrega de productos y compra de votos, particularmente en la zona Huasteca, las cuales no solo fueron reiteradamente desoídas (como ya venía siendo costumbre), sino que incluso fueron abiertamente desconocidas, al tiempo en que las declaraciones de nuestros dirigentes estatales otorgadas a los medios de comunicación, fueron en el sentido de que "no había habido ninguna incidencia".

De hecho, la valoración que nuestra dirigencia estatal ha otorgado al proceso electoral interno de nuestro Partido ha sido la de darle la máxima calificación, la de convertirla en ejemplo de un proceso limpio y legal.

El resultado del proceso no puede ser mas elocuente y conforme al panorama antes expuesto: un proceso donde el derroche, el dispendio exacerbado, el acarreo, el intervencionismo y la confusión, fueron sus características esenciales. *Y todo esto, traducido en un resultado aritmético totalmente atípico,*

absolutamente idéntico al obtenido en otros procesos electorales en los que un enemigo inmoral los imponía de la misma forma.

Aun se recuerda con tristeza y decepción aquél proceso electoral que se desarrollara en el año de 1997, en el que el candidato MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA tuviera que admitir un resultado tramposo impuesto por las prácticas asumidas por el Gobierno Estatal y el Partido Revolucionario Institucional. Se decía en aquél entonces que el proceso había sido limpio y legal, aun cuando nosotros hacia nuestro interior nos dolíamos de la franca atipicidad del resultado. Sirve oportunamente transcribir una nota que aparece en la revista "La Noticia" en su página 14 atribuida al hoy representante del pre-candidato Marcelo de los Santos Fraga, cuando al referirse a aquél proceso electoral de 1997, dijo:

***"Los momentos de más impotencia.- La impotencia mayor que teníamos era el dinero. Creo que nos faltaron balas en los rifles para haber aventado mas balazos..."*** (Página 14)

A continuación me permito transcribir algunas de las consideraciones que aquella lamentable ocasión sirvieron de

base al Partido Acción Nacional para impugnar esas elecciones, porque ahora parecen venírse nos en contra:

“El comportamiento humano, aunque impredecible en términos de generalidades, reviste comúnmente ciertos patrones de conducta que corresponden a su personal contexto psicológico, cultural y social. Así, normalmente la gente no mata a sus congéneres, aunque por excepción exista quien por problemas psíco-sociales pueda hacerlo, pero siempre configurando una excepción a la regla, un minúsculo grado porcentual. Cuando ese grado porcentual se duplica intempestivamente, se genera un resultado patológico, digno de ser atendido desde sus causas más próximas. Pero por ser patológico, se vuelve anormal en el diagnóstico social conocido.”

“En materia electoral, dicen los especialistas, los resultados de una elección “libre” tienen normalmente una explicación razonable, al tiempo en que éstos se identifican con los factores, motivaciones o causas que inducen al elector a elegir una determinada alternativa político-partidista.”

“Por el contrario, si se introducen en una elección elementos externos ajenos a la convivencia histórica conocida como normal, sobre todo días antes de una elección, se produce un efecto viral que contamina el espíritu

del elector, y modifica los resultados dramáticamente. Aquí, los pronósticos sociológicos dejan de tener una explicación razonable en un marco de mediana temporalidad, y solo resultaría confiable en un estudio de gran inmediatez histórica.”

“Estas reflexiones pueden ser de gran ayuda para explicarnos los resultados atípicos (patológicos) de la elección a Gobernador del pasado día 6 de julio de 1997, ya que si bien se analiza el punto, la muy intensa labor de proselitismo subliminal y directo ejercido por el Gobernador del Estado, LIC. HORACIO SANCHEZ UNZUETA y personal de su Gobierno (*desde su privilegiada posición de hasta ahora dueños y señores de todas las cosas, magnate decididor de la suerte de los desamparados, agonizantes ya por urgencias insatisfechas, demandantes no ya de una vida digna sino del alimento del día mañana, del que se les ha privado*), sumado a la compra indiscriminada del voto de estas personas, que bajo estas condiciones se vieron espiritual y materialmente forzadas a aceptar por urgencia la compra de sus derechos políticos; y agregando a esta lista de tremendas irregularidades que en forma genérica se fueron dando durante el pasado proceso electoral, dignas muestras de una incertidumbre absoluta según se ha relatado a lo largo de este escrito, tuvieron como consecuencia que en aquéllas zonas de mayor vulnerabilidad, se disparara el voto priísta, para pretender otorgar un triunfo al candidato del **PARTIDO OFICIAL** a la gubernatura estatal.”

“De esta forma, la inmensa cantidad de votos anulados, desproporcionadamente ubicada principalmente en zonas rurales, y los votos producto de la violencia espiritual y de la compra efectiva del derecho de sufragio, como causa primera,.....nos llevan necesariamente a concluir un resultado atípico, particularmente señalado e la elección a Gobernador, tal y como se explica gráficamente en el anexo número 115, que consiste en una gráfica expositiva donde se patentiza la principal zona de influencia de las irregularidades que en este escrito se hacen valer.”

“Por tanto, la inmediata conclusión es que la elección del pasado día 6 de julio de 1997, celebrada en nuestro Estado carece según se ha demostrado, de los principios de **certeza, equidad, objetividad, independencia, legalidad e imparcialidad** que debe revestir toda elección.”

“Y si como se demuestra a lo largo de este escrito, las anomalías que patentizan lo anterior se dieron a lo largo de todo el territorio estatal, aunque se señalaban o subrayaban con mayor claridad en zonas específicas de mayor vulnerabilidad, queda evidenciado que frente a un resultado de sólo 7 puntos porcentuales de diferencia entre el candidato pretendidamente ganador y el de mi Partido a la gubernatura del Estado, la conclusión del análisis de estas cuestiones irregulares, sería necesariamente determinante para el resultado de las elecciones

impugnadas, pues de no haber existido la contaminación subjetiva y objetiva que en este escrito se refiere, la equidad hubiese estado presente, y el resultado de la elección hubiese favorecido al C.P. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA, como candidato del Partido Acción nacional. Y si alguien lo pone en duda, que tenga el valor de competir en una elección justa sin extrañezas ni ambigüedades, sin contaminaciones políticas ni intervencionismos: en una palabra, **en unas elecciones justas, claras y equitativas.**"

Nada mas cierto que lo antes apuntado. Las cifras hoy describen elocuentemente una idéntica situación, con el mayor agravante: estas cifras son nuestras, y vienen de nuestro interior. El sentir general de las personas, panistas y no panistas, nos refleja esta realidad, tal y como en ese tiempo. Se acompañan dos gráficas que demuestran sin lugar a dudas la identidad de los resultados entre ambos procesos. Y podemos comentar de ellos, como lo hicimos en otros tiempos, lo siguiente:

¿Que acaso no nos quejamos una y otra vez: en las sesiones y reuniones, en los cafés, en los periódicos, en los recursos legales, en nuestros interiores, de que nuestro Estado de San Luis Potosí había sido recurrentemente afectado por el horripilante virus que producía el efecto de que *las zonas mas pobres del mismo parecían ---en la época priísta--- ser las que*

---

*decidían los resultados electorales, al tiempo en que se manipulaba el voto de las personas aprovechando su provocada ignorancia y miseria?* Múltiples fueron las páginas de periódico, las notas televisivas, opiniones litográficas y demás acciones, cuya finalidad fue la de hacer estos señalamientos en contra de nuestros enemigos, a quienes tildamos de inescrupulosos en su ansia por el poder. Sin embargo, hoy la identidad de resultados nos coloca a muchos panistas y ciudadanos ante la siguiente ridícula tesitura:

\*Al suscrito, a nuestro equipo de precampaña y a infinidad de ciudadanos, ante la necesidad imperiosa de insistir en evitar estas prácticas.

\*A ciertas personas de nuestro Partido, a pretender devaluar estas conclusiones, de la misma y exacta manera como antes el PRI-Gobierno lo hiciera contra nosotros.

Así, como antes, hoy se nos exigirán pruebas directas de la compra de voto; se nos pedirá demostraciones indiscutibles del acarreo de personas y del derroche de gastos; a nosotros también nos lo exigieron en tantos procesos electorales, y no las

teníamos como nos la exigían. Pero el que no las hubiéramos otorgado (por ser muy difícil su obtención), nunca quiso decir que los hechos no se produjeran: los hechos estaban ahí, se dieron, lo sostuvimos. Pero la pantalla de la legalidad aparente siempre pudo mas que nuestros esmerados esfuerzos.

No obstante, el clamor popular y el conocimiento social de tales hechos devaluó siempre la imagen y el respeto debido a nuestros gobernantes del PRI, porque mas allá de los alcances jurídicos posibles, estaba la presencia del fantasma electoral en los corazones de todas las personas que deslegitimaba su postulación. Esto a la postre resulta ser mucho mas costoso que el perder una elección, porque al final no es el Poder, sino el Principio lo que califica a las cosas.

A fin de demostrar la existencia de ese *sentir general* que compartimos hoy muchos potosinos, me permito acompañar lo siguiente:

a) Diversas publicaciones periodísticas que devenidas de la percepción social generalizada traducida en Prensa escrita,

hacen señalamientos sobre la manera como en el Estado se percibió el proceso interno de nuestro Partido.

b) Un ejemplar de la revista "La Noticia" editada mas de un mes antes de nuestra jornada electoral, que es muy elocuente al precisar las abiertas preferencias que el PRI-Gobierno manifestó hacia el candidato MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA, y la manera como el proyecto gubernamental priísta veía introducirse en nuestro proceso. Resaltan aquí las siguientes notas que reproducen fielmente la postura del Gobierno:

**"MARCELO DE LOS SANTOS, EL AFIL DEL MAXIMATO.- ZAPATA CONTRA SÁNCHEZ UNZUETA"** (Portada de la revista)

**"SI MARCELO DE LOS SANTOS RESULTA CANDIDATO PARA EL 2003, HORACIO SANCHEZ UNZUETA TENDRÁ BAJO SU FÉRULA AL PAN, PRI Y PRD EN SAN LUIS POTOSI.- En San Luis Potosí, es un secreto a voces que el alcalde Marcelo de los Santos, es el candidato a gobernador de Horacio Sánchez Unzueta y por ende, del ejecutivo estatal, Fernando Silva Nieto."** (Página 4)

**"ELIAS DIP VATICINA QUE COMPETIRÁ POR LA GUBERNATURA, CONTRA EL PANISTA, MARCELO DE LOS SANTOS, CANDIDATO DE**

SILVA NIETO Y HORACIO SÁNCHEZ UNZUETA." (Página 14)

"VEGA MACIAS, DESTAPADOR DE CANDIDATOS DEL PRI, "NO VAMOS EN CABALLO DE HACIENDA.- .....Agregó, que el opositor mas conveniente, es Marcelo de los Santos Fraga..." (Página 31)

"EL PRI...DEBIL Y REVUELTO.- .....Lo sabemos, tratarán de imponer al del PRI y...¡nadie podrá detenerlos; Pero mas que al candidato tricolor, ¡les importa imponer al del PAN; Marcelo de los Santos es el favorito del huésped del palacio de gobierno estatal..." (Página 37)

c) Copia de la gráfica que en el proceso electoral para gobernador del Estado de San Luis Potosí acompañamos a nuestra impugnación por las irregularidades observadas en aquél proceso electoral del año de 1997, así como otra gráfica que denota la idéntica conformación de los resultados atípicos producidos en nuestro proceso interno recién terminado.

d) Copia de los escritos por los que se solicitaba la intervención de la Comisión Electoral Interna para remediar las distintas situaciones de derroche, dispendio, acarreo, oferta de productos, indebida actuación de funcionarios internos, la del PRI-Gobierno,

etc. etc., y que no alcanzaron a tener eco ni respuesta oportuna. (Estos escritos ya se tienen puntualmente exhibidos ante esta Comisión).

e) Escrito que presentara el Comité de Pre-campaña del LIC. ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO dirigido al Secretario General de Gobierno, LIC. JORGE DANIEL HERNANDEZ DELGADILLO, por el que en síntesis le pedimos respeto por nuestro proceso interno, por omisión de nuestra dirigencia estatal.

f) Diversas quejas e informes que se allegaron de testigos presenciales ---particularmente en la zona Huasteca--- sobre incidencias ocurridas en la jornada electoral.

g) Así mismo, se solicita ---como ya se ha hecho reiteradamente--  
- que se nos de vista con los informes financieros de la pre-campaña del C.P. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA, a fin de hacer un estudio comparativo de éstos con los que deriven de un estudio particular y concreto de cada una de sus actuaciones públicas como pre-candidato, para estar en posibilidad de dictaminarlos pericialmente y determinar el costo efectivo de su

---

precampaña. Esta prueba es de particular importancia, sobre todo si se pide demostración efectiva y clara de lo que ya de suyo constituye el sentir general, porque estos datos sí pueden ser efectivamente demostrables.

Y Ahora las interrogantes:

¿Pero cómo pudo pasar esto en nuestro Partido? ¿Fueron estos efectos producidos espontánea y repentinamente el día 17 de noviembre, o tuvimos la oportunidad de preverlos y evitarlos? ¿Quién fue el autor de los mismos?

Las respuestas ya están otorgadas; pues antes de volcarnos en averiguar todas las distintas formas en que tales hechos se dieron o pueden darse, debemos saber que hay una respuesta primordial ya dada: se permitió la violación de las normas; no se quiso ver, no se quiso oír, no se actuó oportunamente. Así fue en la elección de 1997, así fue en nuestro proceso interno:

Algarabía en aquél Gobierno, fiesta en su Partido: desencanto panista.

---

Hoy, algarabía en el Partido, fiesta del candidato: desencanto del verdadero panismo.

Todas estas cuestiones no pueden ser en nuestro Partido ni convertirse en prácticas institucionales; no se trata con este escrito de quien fue el ganador o quién el perdedor, porque de hecho y por instrucciones expresas de mi candidato, éste ya no busca la candidatura al Gobierno del Estado por el Partido Acción Nacional. Lo que buscamos, lo que queremos, lo que inaceptamos, es que un proceso electoral interno se haya desarrollado en esa forma: no se quiso ver, no se quiso oír, no se actuó. El resultado la anarquía y la falta de normatividad. El producto, el desencanto, la desilusión, la decepción.

Así se siente hoy la sociedad potosina que hasta ahora había creído que el Partido Acción Nacional constituye una opción de credibilidad absoluta. Para reconstruir ésta están las buenas personas que lo integran, y sólo ellas: las que vean, las que oigan, las que actúen.

Es por todo lo anterior, por lo que ante la urgente necesidad de rescatar dicha credibilidad, se ha considerado imperante impugnar la elección, no para que el pre-candidato que represento se convierta en candidato, sino para restaurar la confiabilidad que siempre hemos tenido. Por tanto, solicito a esa Comisión Electoral Interna y a la dirigencia Estatal del Partido Acción Nacional que vea, que oiga, que actúe.

Atentamente,

San Luis Potosí, S.L.P. a 19 de noviembre del 2002

**OCTAVIO PEDROZA GAITAN**

c.c.p. Partido Acción Nacional  
Comité Ejecutivo Nacional

c.c.p. Lic. Santiago Creel Miranda  
Secretario de Gobernación